

cerrados: uno, bajo el epígrafe de «Referencias», contendrá las que estime oportuno el licitador, y que se detallan en el pliego de condiciones; el segundo, bajo el epígrafe de «Oferta económica»; contendrá la proposición, que deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional

de identidad número ....., expedido en ....., obrando en ....., bien enterado del proyecto técnico de construcción de vestuarios en la Zona Municipal Deportiva, pliegos de condiciones y demás documentación que obra en el expediente, se comprometo a la ejecución de dichos vestuarios por la cantidad de ..... y en el plazo señalado.

Asimismo se comprometo a cumplimen-

tar lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria y el trabajo en todos sus aspectos, incluso previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Torroella, 8 de enero de 1972.—El Alcalde.—216-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan García Utreras, natural de Alicante, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Isabel, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (Torre Damián, número 24, 3.º, 1.º), inculcado en el expediente número 10 de 1971, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 25.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—32-E.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Aguinaga, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 450/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—50-E.

Desconociéndose el actual paradero de Santiago Tosio González, Federico Rocha Reina, Julio María Casal Sánchez, Josefa Martín Reina y Carmen María Jiménez Mondéjar, con últimos domicilios conocidos en calle Serradilla, 5, los cuatro primeros; el último, en calle del Prado, 16, Madrid, y el tercero, además, en Canalejas, 1 (Santander), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 450/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—94-E.

Desconociéndose el actual paradero de Matias Sobrino Morales, con último domicilio conocido en Ramón Saiz, 38, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 501/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—95-E.

Desconociéndose el actual paradero de R. L. Sinet, con último domicilio conocido en Milán (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 525/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—96-E.

Desconociéndose el actual paradero de Avril Wynne Knott y Luis Nse Mba Bikic, con último domicilio conocido en Villaviciosa, 40, segundo, y Puerto Monasterio, 26, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 2/72, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—97-E.

##### ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en 6 rue Bois Chelot Ville-moble Ch. des Eaux-Perpignan (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Plena, y en sesión del día 18 de diciembre de 1971, al conocer del expediente número 405 de 1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-

prendida en el número 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Rodríguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Doscientas veinte mil (220.000) pesetas.

5.º Declarar e' comiso y venta del turismo marca «Peugeot», tipo 404, matrícula 309-V-93, intervenido.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y en consecuencia haber lugar a la concesión de premio a la fuerza aprehensora.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada ciento treinta y seis pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 31 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—34-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**PIRINEO ORIENTAL**

*Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales*

Ref.: Exp. 27.849.

Nombre del peticionario: Don Agustín Carrera Dalmau.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 3,27 litros por segundo en jornada de dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mugueta.

Término municipal en que radican las obras: Castelló de Ampurias (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.327-D.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aniceto Clemente González.

Con domicilio en: San Masidees, sin número, Aldeanueva del Camino (Cáceres). Representado por: Gestoría Administrativa Pons.

Con domicilio en: Avenida José Antonio, 30, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y piscina.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ambroz.

Término municipal en que radican las obras: Aldeanueva del Camino (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref. 5953/71).

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—13.141-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**DUERO**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de El Milagro. Término municipal: Solana del Río Almar (Avila).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Solana del Río Almar (Avila), con motivo de estar afectadas las fincas por la obra del embalse de El Milagro, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Solana del Río Almar por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.449-E.

*Relación de propietarios afectados por el embalse de El Milagro, en el término de Solana del Río Almar (Avila)*

Número	Propietario	Clase	Superficie m <sup>2</sup>
1	Angel Custodio Martín Díaz .....	Ep.	2.520
2	Doroteo de Blas Alvarez .....	Ep.	2.160
3	Demetrio Herráez Martín .....	Ep.	1.560
4	Ayuntamiento .....	Ep.	3.200
5	Alejandro Martín García .....	Cercado	1.000
6	Hipólito Martín Díaz .....	Ep.	720
7	Ayuntamiento .....	Ep.	1.480
8	Ayuntamiento .....	Ep.	160
9	Doroteo de Blas Alvarez .....	Ep.	1.240
10	Felipe Martín Díaz .....	Ep.	1.280
11	Julián Jiménez Martín .....	Ep.	1.880
12	Lorenzo Jiménez Martín .....	Ep.	480
13	Angel Martín Martín .....	Ep.	640
14	Julián Jiménez Herráez .....	Ep.	1.000
15	Facundo Cuesta Alvarez .....	Ep.	8.200
16	Esteban Jiménez Herráez .....	Ep.	1.440
17	Lucinio Gutiérrez Martín .....	Ep.	2.480
18	Eugenio Sanchidrián Sánchez .....	Ep.	13.760
19	Emiliana Sanchidrián Sánchez .....	C-2	840
		C-2	6.400
		Pd-2	3.320
20	Germán Jiménez Sánchez .....	C-2	3.920
21	Braulio Pérez Pérez .....	Ep.	1.040
22	Hipólito Martín Díaz .....	Ep.	3.780
23	Alberto Herráez Martín .....	C-2	7.040
24	Emiliana Sanchidrián Sánchez .....	Ep.	3.240
25	Ayuntamiento .....	Ep.	2.200
26	Demetrio Herráez Martín y otro .....	Ep.	12.640
27	Emiliana Sanchidrián Sánchez .....	Ep.	6.200

## EBRO

Obra: Plan coordinado del canal de Las Bardenas. Primera parte. Sector I. Acequia I-2. Expediente adicional término municipal de Sangüesa (Navarra).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente

se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a

expropiación de la cual se inserta a continuación el extracto permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sangüesa (Navarra).

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—7.125-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	María Jerusalén Iso Berestegui ....	Llano Real .....	Cereal regadío.
2	Jesusa Iturria .....	Llano Real .....	Cereal regadío.
3	Francisco Artajo .....	Llano Real .....	Cereal regadío.

## SUR DE ESPAÑA

## Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia Gorda, desde la rambla de Puntalón hasta el «Cortijo del Ciego», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28

de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial

de la Provincia de Granada», en el periódico «El Faro», de Motril, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.107-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª María Jesús Español y Vélez .....	Calle Nueva. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
1	D. José Álvarez Martín (Arrendatario) .....	Cerrillo Jaime. Motril .....	—	—
1	D. Mateo González Carrascosa (Arrendatario) .....	Calle Rey, 7. Motril .....	—	—
1	D. Juan García Correa (Arrendatario) .....	Central telefónica. Torrenueva. .....	—	—
1	D. Manuel García Correa (Arrendatario) .....	Torrenueva .....	—	—
1	D. Antonio Trujillo Malpica (Arrendatario) .....	Calle Ventura, 4. Motril .....	—	—
2	D.ª Encarnación de Cara Díaz .....	Rubio Reina. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
3	D. Antonio Castilla Escañuela .....	Acera del Mar. Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
4	D. Antonio Martín Gutiérrez .....	Barrio Nuevo. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
5	Hros. de don Francisco Martín Correa .....	Barrio Nuevo. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
6	D. Juan Correa Granados .....	Tablones. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
7	D. Manuel Moreno Lozano .....	Calle Espejo. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
8	Patronato San Francisco Javier .....	Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
8	D. Fernando Antúnez Correa (Arrendatario) .....	Acera del Mar. Torrenueva .....	—	—
9	D. Juan Jiménez Maldonado .....	Calle Ramón y Cajal. Motril ...	Pago Villanueva ...	C. R.
10	D. Luis Illescas Bautista .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
11	D.ª Rosa Moyano de Soto .....	Calle Jazmin. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
12	D. Vicente Fernández Martín .....	Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
13	D.ª María Jesús Español y Vélez .....	Calle Nueva. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
13	D. Mateo González Carrascosa (Arrendatario) .....	Calle Rey, 7. Motril .....	—	—
14	Patronato San Francisco Javier .....	Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
14	D. José Santiago Sánchez (Arrendatario) .....	Torrenueva .....	—	—
14	Vda. de don Manuel Antúnez Morales (Arrend.) .....	Casas de Ardid. Motril .....	—	—
15	D. Gabriel Moreno Maldonado .....	La Garnatilla. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
16	D.ª Consejo Díaz Gómez .....	Calle Marjalillo Bajo. Motril ...	Pago Villanueva ...	C. R.
17	D. José Antúnez Correa .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
18	D. Fernando Antúnez Correa .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
19	D. Antonio Pérez Naranjo .....	Hotel Sacratif. Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
20	D.ª Trinidad López Luque .....	Hta. del Rizo. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
21	D. Miguel Victoria Rodríguez .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
22	D. Bernardo Espá Cortés .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
23	D. Juan Molinero Cano .....	Calle Rodríguez Pintor, 4. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
24	D. Antonio Gutiérrez Maldonado .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
25	D. Francisco Lozano Sánchez .....	Barrio Nuevo. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
26	D. Gabriel Rubiño Martín .....	Calle Federico Gallardo. Motril. .....	Pago Villanueva ...	C. R.
27	D. Manuel Dueñas Callejón .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
28	D. Juan Antonio Escribano Castilla .....	Calle San Roque. Motril .....	Pago Villanueva ...	C. R.
29	D.ª Anabella Garzón González .....	Carretera de Granada. Motril ...	Pago Villanueva ...	C. R.
30	Azucarera Nuestra Señora del Rosario .....	Bomba, 8. Granada .....	Pago Villanueva ...	—
30	Hros. de doña Carmen Fernández Domínguez (Arrendatarios) .....	Cortijo la Charca. Motril .....	—	—
31	D. José Muñoz Jodar .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
32	D. Antonio Lara Mingorance .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
33	Vda. de don Manuel Abarca Callejón .....	Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.
34	D.ª María Cuevas Moré .....	Calle Martínez Campos. Motril. .....	Pago Villanueva ...	C. R.
35	Azucarera Motrileña. S. A. .....	Camino de las Ventillas. Motril. .....	Pago Villanueva ...	C. R.
35	Vda. de don Cecilio Rubiño Moredo (Arrendat.) .....	Calle Federico Gallardo. Motril. .....	—	—
36	D.ª Paulina Rubiño Villacreces .....	Las Salinas. Torrenueva .....	Pago Villanueva ...	C. R.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Garrucha, en término municipal de Vera (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el

Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico de mayor difusión de esa ca-

pital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vera, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.109-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Agustín Martínez García	Vera	Cortijo del Bilbao	Erial.
2	D. Juan Bautista Sanz	Vera	Cortijo del Bilbao	Erial.
3	D. Agustín Martínez García	Vera	Cortijo del Bilbao	Erial.
4	D. Juan Bautista Sanz	Vera	Cañón de los Amarguillos	Secano.
5	Sociedad INMOREY, S. A.	Puerto Rey Vera	Cañón de los Amarguillos	Secano.
6	D.ª Manuela Caparrós Orozco	Isabel la Católica 3. Vera	Cañón de los Amarguillos	Secano.
7	D. Francisco Fernández Núñez y hermanos	Los Tintes, 26. Vera	Cañón de los Amarguillos	Secano.
8	D. Francisco Celdrán Conesa	Calvo Sotelo, 11. Garrucha	Cañón de los Amarguillos	Secano.
9	D. Francisco Bernabeu	Camping-Vera	Espesura	Secano.
10	D. Francisco Celdrán Conesa	Calvo Sotelo, 11. Garrucha	Espesura	Erial.
11	D. José Manuel Molina Rubio	La Venta-Garrucha	Espesura	Erial.
12	D. Pedro Molina Conetero	La Fuente-Garrucha	Espesura	Erial.
13	D. Mariano Pérez Ugena	Hospital-Garrucha	Espesura	Erial.
14	D. Francisco Fuentes	Pulpi	Espesura	Erial.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del Empréstito de 305.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el 17.º sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 27 de diciembre de 1971, han resultado amortizados los siguientes títulos:

221 a	230	7.591 a	7.600
551	560	8.301	8.310
1.191	1.200	8.861	8.870
1.271	1.280	8.951	8.960
1.321	1.330	9.351	9.360
2.421	2.430	10.931	10.940
2.681	2.690	11.291	11.300
3.131	3.140	11.501	11.510
3.621	3.630	12.411	12.420
3.991	3.990	12.591	12.600
4.271	4.280	14.261	14.270
4.871	4.880	14.691	14.700
5.341	5.350	16.121	16.130
5.891	5.900	16.151	16.160
6.191	6.200	17.541	17.550
7.001	7.010	18.251	18.260
7.061	7.070	18.591	18.600
7.121	7.130	18.621	18.630
7.421	7.430	19.011	19.020
7.571	7.580	19.531	19.540

En el 15.º sorteo de la expresada serie B, celebrado el día 27 de diciembre de 1971, han resultado amortizados los siguientes títulos:

20.071 a	20.080	25.401 a	25.410
20.981	20.990	25.431	25.440
21.961	21.970	25.901	25.910
22.281	22.290	26.071	26.080
22.351	22.360	26.561	26.570
22.601	22.610	26.621	26.630
22.921	22.930	26.671	26.680
23.191	23.200	27.891	27.900
23.351	23.360	28.201	28.210
24.281	24.290	28.261	28.270
24.311	24.320	28.541	28.550
24.921	24.930	28.891	28.900
25.111	25.120	29.621	29.630
25.251	25.260	29.881	29.890

30.241 a	30.250	39.111 a	39.120
30.551	30.560	39.231	39.240
33.941 a	33.950	39.791	39.800
34.261	34.270	40.331	40.340
34.801	34.810	40.841	40.850
35.481	35.490	41.841	41.850
35.841	35.850	42.201	42.210
36.371	36.380	42.441	42.450
36.751	36.760	45.831	45.840
36.831	36.840	45.991	46.000
37.321	37.330	46.021	46.030
37.661	37.670	46.061	46.070
37.751	37.760	46.831	46.840
37.981	37.990	47.331	47.340
38.511	38.520	48.591	48.600
38.671	38.680	48.801	48.810

En el 13.º sorteo de la expresada serie C, celebrado el día 27 de diciembre de 1971, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.071 a	50.080	64.571 a	64.580
50.941	50.950	64.801	64.810
51.921	51.930	65.191	65.200
52.251	52.260	65.271	65.280
52.341	52.350	65.441	65.450
52.731	52.740	65.531	65.540
52.981	52.990	66.371	66.380
53.411	53.420	66.511	66.520
54.781	54.790	66.841	66.850
54.861	54.870	67.751	67.760
55.131	55.140	68.911	68.920
55.381	55.390	69.071	69.080
56.181	56.190	70.151	70.160
56.481	56.490	70.331	70.340
56.811	56.820	70.731	70.740
57.001	57.010	72.921	72.930
57.471	57.480	73.211	73.220
57.591	57.600	73.271	73.280
57.601	57.610	73.451	73.460
59.221	59.230	73.771	73.780
61.351	61.360	76.001	76.010
61.651	61.660	76.741	76.750
61.671	61.680	77.261	77.270
62.661	62.670	77.361	77.370
63.261	63.270	77.371	77.380
63.541	63.550	77.501	77.510
63.661	63.670	77.591	77.600
64.151	64.160	78.011	78.020
64.281	64.290	78.381	78.390
64.441	64.450	78.641	78.650

En el 13.º sorteo de la expresada serie D, celebrado el día 27 de diciembre de 1971, han resultado amortizados los siguientes títulos:

81.551 a	81.560	117.831 a	117.840
81.921	81.930	117.901	117.910
82.811	82.820	118.111	118.120
82.871	82.880	118.451	118.460
83.501	83.510	118.591	118.600
83.551	83.560	118.891	118.900
84.901	84.910	119.051	119.060
85.571	85.580	119.131	119.140
85.741	85.750	119.261	119.270
85.861	85.870	120.581	120.590
86.221	86.230	120.681	120.690
86.231	86.240	121.421	121.430
88.651	88.660	122.101	122.110
88.931	88.940	122.671	122.680
89.131	89.140	123.031	123.040
89.261	89.270	123.131	123.140
89.661	89.670	123.191	123.200
90.671	90.680	123.371	123.380
91.241	91.250	123.731	123.740
92.281	92.290	124.191	124.200
92.691	92.700	124.221	124.230
95.731	95.740	124.281	124.290
96.011	96.020	124.501	124.510
96.391	96.400	126.001	126.010
97.691	97.700	126.151	126.160
97.701	97.710	126.591	126.600
97.921	97.930	126.791	126.800
97.961	97.970	127.091	127.100
98.951	98.960	127.881	127.890
99.181	99.190	128.001	128.010
99.311	99.320	128.061	128.070
99.891	99.900	129.191	129.200
100.131	100.140	130.041	130.050
100.431	100.440	131.171	131.180
100.461	100.470	131.461	131.470
101.671	101.680	131.641	131.650
103.731	103.740	131.811	131.820
104.341	104.350	132.361	132.370
104.411	104.420	132.991	133.000
104.501	104.510	133.931	133.940
105.671	105.680	134.501	134.510
106.571	106.580	135.121	135.130
106.771	106.780	135.761	135.770
107.451	107.460	135.881	135.890
107.481	107.490	136.341	136.350
109.011	109.020	137.001	137.010
110.481	110.490	137.241	137.250
111.621	111.630	137.361	137.370
113.511	113.520	137.661	137.670
113.781	113.790	137.671	137.680
115.271	115.280	137.731	137.740
115.541	115.550	137.761	137.770
116.201	116.210	137.821	137.830
116.421	116.430	137.891	137.900
117.021	117.030	137.911	137.920
117.101	117.110	138.111	138.120
117.751	117.760	138.521	138.530

138.821 a 138.630	140.871 a 140.880
139.341 139.350	140.931 140.940
139.521 139.530	140.951 140.960
139.621 139.630	140.991 141.000
140.221 140.230	141.831 141.840
140.401 140.410	141.991 142.000
140.681 140.690	142.971 142.980
140.761 140.770	144.481 144.490

A partir del día 17 de enero de 1972 podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, sin número, en el puerto de esta capital, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 40 y siguientes de la serie A, con el cupón número 37 y siguientes de la serie B, con el cupón número 33 y siguientes de la serie C y con el cupón número 32 y siguientes de la serie D, deduciéndose de aquel importe el impuesto sobre las rentas del capital que grava la prima de amortización, conforme al artículo 52 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1971.—El Secretario de la Junta, Antonio Cirerol.—Visto bueno: el Presidente, Miguel Nigorra Oliver.—61-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### JAÉN

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía en el pueblo de Jódar y apoyar el servicio de la zona.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 9.335 metros de longitud, que tendrá su origen en la central hidroeléctrica «Pedro Martín», término municipal de Ubeda, y su final en nueva Caseta de Entronque, a construir en la localidad de Jódar. Conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 2.007.826 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.401-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización

administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía eléctrica en alta tensión a la ciudad de Baeza y atender nuevas demandas de energía.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., con 7.256 metros de longitud total, que tendrá su origen en la subestación de 132/25 kV., de Ubeda, y final en la caseta denominada «Aguas», en la ciudad de Baeza. Un primer tramo de 515 metros será de doble circuito trifásico, y el resto en simple circuito. Conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón y metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 1.875.378 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.402-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Ubeda.—Nuevo centro de transformación de 160 kVA, denominado «Valencia», y su alimentación mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., de 236 metros de longitud, y con origen en la existente entre Casetas Matadero-San Lorenzo. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 455.417 pesetas.

En Jimena.—Nuevo centro de transformación de 160 kVA, denominado «Cuartel», y su alimentación mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., de 129 metros de longitud, con origen en línea existente procedente de la central «Racioneros». Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 415.884 pesetas.

En Martos.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA, denominado «Piscina» o «Instituto», y su alimentación mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., con 110 metros de longitud, con origen en la red aérea existente a 25 kV. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos y un apoyo metálico.

Presupuesto: 332.166 pesetas.

En Martos.—Nuevo centro de transformación de 100 kVA, denominado «Cáritas», y su alimentación mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito a 25 kV., con 818 metros de longitud y con origen en la red aérea existente a 25 kV. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 353.977 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.430-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 400 kVA., a 5 kV., denominado «Gran Eje núm. 1», y su alimentación mediante dos líneas de alta tensión en cables subterráneos para 12/20 kV., el primero, con 203 metros de longitud, y con origen en subestación denominada «Jaén-Hogar», y el segundo, con 146 metros de longitud y origen en la subestación «San Eufasio», con cuyas líneas se sustituirá a la subterránea de 6/10 kV., existente entre estos dos últimos centros.

Presupuesto: 708.362 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., a 5 kV., denominado «Núñez de Balboa», y su alimentación mediante cable subterráneo para 6/10 kV. en doble circuito, con 66 metros de longitud.

Presupuesto: 503.042 pesetas.

En Jaén.—Nueva línea eléctrica de alta tensión, en cable subterráneo para 12/20 kV., de aluminio unipolar de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados y longitud total de 447 metros, que entroncará en la red aérea de circunvalación y alimentará los centros de transformación existentes denominados «Santa Isabel» y «Corazón de Jesús», en los que se efectuará las necesarias reformas para la nueva tensión de suministro de 20 kV.

Presupuesto: 672.232 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 400 kVA., a 5 kV., denominado «Valencia», y doble alimentación del mismo mediante el tendido de una línea en alta tensión en cable subterráneo para 12/20 kV., con 266 metros de longitud, a establecer entre los centros existentes denominados «Mercado de Abastos» y «Artes Gráficas», y cuya línea efectuará entrada y salida en este nuevo centro proyectado.

Presupuesto: 689.562 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección

de Industria, avenida Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 13 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.433-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Atender debidamente las peticiones de suministro de energía en el sector de la calle Flecha, de la zona urbana de Linares.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., de 123 metros de longitud, con origen en la red aérea de 25 kV. existente, para suministro al nuevo centro de transformación de 160 kVA., denominado «La Flecha», a establecer en la ciudad de Linares, en cuyo centro efectuará salida la línea descrita para enlazar con la subestación existente denominada «C. Metálicos». Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 265.274 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 13 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.433-D.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un centro de transformación y su línea de alimentación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Mollabao hasta la Lonja, en Marín.

Finalidad de la instalación: Atender y mejorar el suministro de energía eléctrica en baja tensión, en un amplio sector de Marín.

Características principales: La línea será a 20 KV., con una longitud de 3.900 metros (1.200 metros de doble circuito y el resto de circuito sencillo), con una potencia a transportar de 3.000 KVA. Un transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 1.859.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial

del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1971. El Delegado provincial, F. A.—3.428-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Casado León. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular. Localidad: Nava de la Asunción.

Capital: 107.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 29 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5-B.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección Ganadera

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Lacto Manufacturas, Sociedad Anónima».

Industria: Pasteurización y esterilización de leche.

Localidad: Manlleu. Materias primas necesarias para la ampliación solicitada: Leche fresca, 500.000 litros anuales; polietileno de alta densidad, 18.000.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación: Un equipo uperizador de leche de 2.000 litros hora ampliable a 4.000; un tanque de alimentación; un equipo de limpieza: un homogeneizador; un refrigerador; un tanque aséptico; dos máquinas para sopiado, llenado y cierre en un solo proceso para 1.000 litros hora; dos moldes para fabricación simultánea de cuatro botellas; dispositivo para la regulación automática del espesor de la botella; dos compresores de aire; mecanismo de engrase; dos duchas de aire estéril y elementos complementarios.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Sección Ganadera (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Sección, Pedro Solá Puig.—2-B.

Peticionario: «Productos Lácteos Freixas, S. A.».

Industria: Láctea. Localidad: Santa Perpetua de la Muga (Barcelona).

Materias primas necesarias para la ampliación solicitada: Leche fresca, litros

anuales 12.000.000; energía eléctrica, fuel-oil y agua; polietileno; cápsulas; productos diversos (lubrificantes, detergentes, etcétera).

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación proyectada: Máquina extrusora de doble tornillo, para 2.700 botellas/hora; máquina sopladora para moldeo de botellas, 2.700 unidades/hora; refrigerante de placas para el agua de enfriamiento moldes, 5.000 litros/hora; refrigerador de botellas para 2.700 unidades/hora; máquina para recortar cuellos botellas, 2.700 unidades/hora; máquina probadora de botellas por aire comprimido, 2.700 unidades/hora; molino para aprovechamiento de desechos; máquina para mezclado de granza de polietileno; silo para 90.000 botellas; embotellado y cierre para una capacidad de 6.500 botellas/hora; esterilizador continuo hidros-tático, de 12.000 botellas/hora; etiquetadora automática para 8.500 botellas/hora; equipo compresión aire para servicio del extrusor; tuberías acero inoxidable, hierro, etc.; llaves, codos; montaje maquinaria, incluso medios auxiliares; obrado necesario para la instalación.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (paseo de San Juan, número 1, 3.º 1.º), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera, Pedro Solá Puig.—14-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alfonso Rodríguez Legaz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alfonso Rodríguez Legaz».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 128, Madrid.

Título de la publicación: «Alrolo».

Subtítulo: Legislación de Trabajo.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 26 x 20 cm.

Número de páginas: 105.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer razonadamente los principios y leyes que rigen en las distintas ramas del trabajo. Comprenderá los temas de: Asesoramiento técnico en materia laboral.

Director: Don Alfonso Rodríguez Legaz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—34-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, los 2.000.000 de bonos de Caja, al portador, convertibles en un 60 por 100 de la emisión en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, al interés líquido anual de 6,50 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 17 de los meses de mayo y noviembre de cada año, amortizable a la par y de una sola vez, mediante reembolso en efectivo, a los diez años de la fecha de emisión para los 800.000 bonos que no se canjeen, además de los que eventualmente no ejerzan las opciones de conversión, reservándose la Entidad emisora la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, dentro de las condiciones legales establecidas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Europeo de Negocios, S. A., mediante escritura pública de 17 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—86-C.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de octubre de 1971 por «Compañía General de Inversiones, S. A.»: 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 79-C.

**CREDIT LYONNAIS**

Caldos de las cuentas corrientes y de depósitos de valores existentes en nuestras Agencias de Madrid y Barcelona, incurridos en presunción de abandono de acuerdo con el Decreto-ley del 24 de enero de 1928.

Los titulares o depositarios podrán formular por escrito a las mencionadas Agencias, dentro del improrrogable plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, las reclamaciones que estimen oportunas antes de que dichos bienes pasen a ser propiedad del Estado.

**Agencia de Madrid.**

Regino Aldeanueva López y Pilar del Olmo Martínez.

Banco de Vizcaya — Sevilla.  
Rub.: Modesto García Vinuesa.

María Camio López.

José de Carcer y Cuadra.

Adolfo Coello.

Enrique Colas Arias.

Compagnie Aérienne Française.

Fermin Gómez Gil.

M. González Collado.

Elvira Grand.

Marguerite Vve. de Laporte.

Jesusa Montes Santos, Vda. de Francisco Paz Martínez.

José Olivares.

Joaquín Salanova Gabas.

**Agencia de Barcelona.**

**1) Valores.**

Pablo Freixas Picarín.

Ricardo Toira Arenys.

Lorenzo Amat Valls.

José Casals Boura.

Ramón Olaviaga Zumalabe.

Gonzalo Rodríguez Lafora.

Blas Sorribas Moreno.

Micaela Uriol Gimeno.

Victoria y Eulalia Aldabert Llonch.

2 bonos Canal de Panamá, núms. 418671-418673.

1 rgdo. de la Caja General de Depósitos, núm. 1. de entrada 205438 y núm. de registro 65536, comprensivo de 5.650 pesetas, en Deuda Interior 4 %.  
1 serie A, núm. 276418.  
1 serie C, núm. 74609.  
1 serie G, núm. 27144.  
Residuos núm. 14453.

1 bono Canal de Panamá, núm. 663898.

5 bonos Canal de Panamá, números 157568/72.

3 bonos Canal de Panamá, números 99958/60.

10 accs. Canal de Panamá, números 464252-492949/53, 129391/4.

1 bono Canal de Panamá, núm. 99968.

68 accs. Cia. Española de Aviación, números 5838/925.

2 resguardos de la Caja General de Depósitos, comprensivos en total de pesetas 7.400.

1 rgdo. por pesetas 2.700, número de entrada 216754 y número de registro 74571, en Deuda Interior 4 %.

1 tít. serie A, número 69235, y

2 tít. serie C, núm. 77375/6.

1 rgdo. por pesetas 4.700, número de entrada 216755 y número de registro 74574, en Deuda Interior 4 %.

9 tít. serie A, núms. 208332/40.

2 tít. serie C, núms. 27574/5.

1 rgdo. de la Caja General de Depósitos, comprensivo de pesetas 1.200, número de entrada 225688 y número de registro 81941, en Deuda Interior 4 %.

2 tít. serie A, núms. 220123/4.

1 tít. serie H, núm. 22476.

8 bonos Canal de Panamá, números 100346 7-100349/54.

1 bono Canal de Panamá, núm. 221031.

8 tít. Deuda Rusa 5 %, 1906, números 58998 93-92378/9.

1 oblg. Canal de Panamá, núm. 101475.

1 oblg. Banque Commerciale Hongroise de Pest, 4 %, núm. 8.73128.

Frs. 3 Renta Francesa, em. 1945/54.

1 acc. Chemins de Fer Balges, 4 %.

Frs. B. 4.500 Deuda Belga, 4 %, 1.ª serie.

1 oblg. Ayuntamiento de Barcelona, 4,5 %, 1912.

5 oblg. Ayuntamiento de Barcelona, 6 %, 1921.

15 oblg. Ayuntamiento de Barcelona, 5 %, 1941.

17 oblg. Hipotecarias Pantanca La Berne, 6 %, 1921.

Frs. 81 Renta Francesa, 3 %, 1945/54.

Frs. 12 Renta Francesa, 3 %, 1945/54.

€ 500 Deuda Japón, 4 %, 1910.

Ptas. 1.000 Deuda Amortizable, 4 %, 1951.

Frs. 8.70 Renta Francesa, 3 %, 42/45.

Lts. 10.000 Deuda Italiana, 3,5 %, 1934.

Lts. 1985 Deuda Rusa, 5 %, 1906.

Lts. 1740 oblg. Armavir Tonapse R. L. E.

Frs. 9 Renta Francesa, 3 %, 1945/54.

1 oblg. Villa Bruselas, 2 %, 1905.

Alfonso Berthon Aime.

Francisco Calvo Brossa y Francisca Renter Renter.

Emilio March García.

Salvador Prat Garrigas y Sebastiana Viñas Longas.

Juan Soler Soler.

2) Saldos de cuentas.

	Pesetas
Pablo Freixas Picarín .....	3.332,98
Ricardo Tolra Arenys .....	23.165,96
Empresa Dubler .....	3.408,40
Manuel Pino .....	268,—
Margarita G. Morel .....	357,60
Roger Buinard .....	244,96
La Vajilla, S. A. ....	585,43
Pedro Masana Rodi .....	566,40
Buenaventura Pedemonte .....	484,05
Santiago Rosal, S. A. ....	401,61
Tejidos Daura, S. A. ....	352,21
Perfecto Albert Albert .....	548,65
Lorenzo Amat Valls .....	14.817,17
José Casals Roura .....	205,39
José y Cándido Dencas Sala ...	2.059,20

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—12-5.

COMPANIA REUSENSE DE TRANVIAS. SOCIEDAD ANONIMA

Ferrocarril Económico Reus-Salou

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de febrero próximo en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Reus (plaza del Pintor Fortuny, 1), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, 8, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Reus, 3 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Romero Llop.—22-D.

INDUSTRIAS GOMARIZ, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de enero próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social de Camino Enamorados, sin número, Pamplona, y para una hora más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 3 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—205-C.

1 oblg. Port of Pará, 5,5 %, Or Mortgage.

Ptas. 500 residuo Deuda Int., 4 %, Caja General de Depósitos.

Ptas. 9.000 Deuda Interior, 4 %, Caja General de Depósitos.

Ptas. 33.000 Deuda Interior, 4 %, resguardo Banco España Barna.

80 accs. Consolidated Gold Field.

150 accs. Fanti Consolidated Invest.

8 oblg. Deuda Municipal, 5 %, 1941.

Frs. 51 Renta Francesa, 3 %, 1945/54.

	Pesetas
Julián Fernández Ullivarri .....	4.372,20
Alfredo Llompert Julia .....	2.816,15
Ramón Olaviaga Zumalabe .....	31.918,77
Gonzalo Planes .....	2.151,06
Dora Rholsen .....	14.880,14
Antonio Sanroma .....	215,50
Micaela Uriol Gimeno .....	392,30
Alfonso Berthon Aime .....	8.630,01
Francisco Calvo Brossa y Francisca Renter .....	1.752,60
Emilio March García .....	812,61
Salvador Prat Garrigas y Sebastiana Viñas Longas .....	702,06
Juan Soler Soler .....	6.312,88

SHUFIBRE GELIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, 37), a las diez horas del día 4 de febrero próximo en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—23-D.

TECNOQUIMICA CABANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de los corrientes, ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, por lo que se convoca a tal fin a todos ellos a dicha Asamblea, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1972, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en el lugar social, sito en carretera Alicante-Murcia, kilómetro 64, o bien al siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubiese alcanzado en aquella los quórum necesarios, sometiéndose a examen y aprobación de la misma los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, el inventario-balance y las demás cuentas del ejercicio 1971, la gestión del Consejo de Administración y la propuesta de reparto de beneficios formulada por el mismo.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir podrán ser representados por otros accionistas en la forma prevenida por el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Elche, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo, Basilio Fuente Alarcón.—V.º B.º: El Presidente, José A. Navarro Hidalgo.—207-C.

EDIFICACIONES CARDIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Narváez, número 25, sexto derecha, el día 28 de enero de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalado, la cual ha de celebrarse con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, que hace referencia al objeto social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1972.—210-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

(Empresa ejemplar y modelo)

Junta general ordinaria

«La Lactaria Española, S. A.», de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el régimen de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria el día 7 de febrero de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 8, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Llull, número 275, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar y comprobar la gestión y administración de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de interventores para aprobación de acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—221-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

(Empresa ejemplar y modelo)

Junta general extraordinaria

«La Lactaria Española, S. A.», de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el régimen de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, el día 7 de febrero de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 8, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Llull, número 275, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del apartado b) del artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de interventores para aprobación de acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—222-C.



## CAFISA

CAJA FILATELICA DEL AHORRO, S. A.

(Vía Layetana, 97)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la torre del edificio Atlántico, piso 22, avenida del Generalísimo Franco, número 407 bis, Barcelona, el día 3 de febrero de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

1. Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1970-71.
3. Aplicación de los resultados habidos.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de enero de 1972. — Por el Consejo de Administración, el Secretario, Federico Roda Pérez.—47-D.

## CAFISA

CAJA FILATELICA DEL AHORRO, S. A.

(Vía Layetana, 97)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la torre del edificio Atlántico, piso 22, avenida del Generalísimo Franco, número 407 bis, Barcelona, el día 3 de febrero de 1972, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

## Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de enero de 1972. — Por el Consejo de Administración, el Secretario, Federico Roda Pérez.—48-D.

## INDUSTRIAS METALICAS, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, calle de Badajoz, número 113, de Barcelona, el próximo día 28 de los corrientes, a las trece

horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria; y con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la decisión del Administrador de presentar el expediente judicial de suspensión de pagos de la Empresa.
- 2.º Designación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente.

Barcelona, 10 de enero de 1972.— El Administrador.—227-C.

## FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(F. E. F. A. S. A.)

## Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en virtud de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Sociedad por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 23 de julio de 1971, se hace público para conocimiento de los interesados que, habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios para la concentración de Sociedades, por orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, han pasado a ser firmes los acuerdos adoptados por la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», y «Fefasa», en la forma y condiciones previstas en dichos acuerdos, que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 1971.

Por lo tanto los accionistas de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (FEFASA), pasarán a serlo de la «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», mediante el canje de las acciones de «Fefasa» por las de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», que se efectuará en la proporción de 5 (cinco) acciones de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», de 1.000 (mil) pesetas de valor nominal cada una, por cada 12 (doce) acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.», de 500 (quinientas) pesetas nominales cada una, sean éstas preferentes u ordinarias.

Los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de julio de 1971 que deseen optar por la separación, habrán de ejercitar su derecho en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Por su parte los accionistas disidentes en la Junta antes mencionada, podrán op-

tar por el canje, si así lo hacen constar por escrito, también en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio del 107,13 por 100 (ciento siete con trece por ciento), de acuerdo y en la forma que determina la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—231-C. 1.º 13-1-1972

## EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

## Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en virtud de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Sociedad por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 26 de julio de 1971, se hace público para conocimiento de los interesados que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios para la concentración de Sociedades por Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, han pasado a ser firmes los acuerdos adoptados por la citada Junta sobre absorción por esta Sociedad de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.», en la forma y condiciones previstas en dichos acuerdos, que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 1971.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Targhetta Arriola.—225-C. 1.º 13-1-1972

## EUROPA, S. A.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

## BARCELONA

Domicilio: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1971 ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N. R. G. L. A. L. C. CH. X. W. G. G.  
K. W. C. Y. L. R. LL. F. S. O. L. D.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 3 de enero de 1972.—57-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).